



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
FINNING CHILE S.A.

ALGARROBO,
DECRETO N°

28 ABR 2023
1081

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 804 y 805 ambos de fecha 27.04.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 3057, de fecha 20.04.2023, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de 2750 horas para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23.
- Que el Proveedor Finning Chile S.A, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de Maquinaria Caterpillar, según da cuenta Certificado emitido por Caterpillar Americas C.V.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Finning Chile S.A, Rut. 91.489.000-4, con Domicilio en Los Jardines 924, Huechuraba, Santiago, para que este último provea de servicio de mantención de 2750 horas para máquina motoniveladora P.P. KCFC-23.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$2.946.573.- (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta Presupuestarias Nros° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$1.882.699.-, y cuneta N° 215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$1.063.874.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 ABR 2023
FECHA SALIDA:	02 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°